

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 1 de junio de 2022

Número 2.124

Comisión Permanente Ordinaria de Familias, Igualdad y Bienestar Social

Sesión (005/2022/052), ordinaria, parcialmente no presencial,
celebrada el martes, 24 de mayo de 2022

Presidencia de D.^a Enma López Araujo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Enma López Araujo.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: don Juan José Orquín Serrano.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña María del Mar Barberán Parrado, don José Javier Barbero Gutiérrez, doña Carolina Pulido Castro y doña María Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Sonia Cea Quintana*, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita y doña Blanca Pinedo Texidor*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don José Anierte Rueda y don Martín Casariego Córdoba.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Enma López Araujo y doña Emilia Martínez Garrido.

Por el Grupo Municipal Vox: doña Arantzasu Purificación Cabello López.

Por el Grupo Mixto: don José Manuel Calvo del Olmo.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos

Página..... 5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones .

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de abril de 2022 (004/2022/035).**

- Página..... 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Aniorte Rueda, el Sr. Fanjul Fernández-Pita y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 2.- Pregunta n.º 2022/8000812, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer si considera "que la Ciudad de Madrid debería adherirse a la 'Alianza País Pobreza Infantil Cero' impulsada por el Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil del Gobierno de España".**

- Página..... 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Aniorte Rueda y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 3.- Pregunta n.º 2022/8000823, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuáles son las razones por las que el Ayuntamiento de Madrid no ha renovado o formalizado un nuevo convenio con el Ministerio de Interior para que los penados a Trabajos en Beneficio de la Comunidad puedan desarrollar tareas de utilidad pública y carácter social en nuestro municipio".

- Página..... 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. López Pérez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8000826, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando que nos informe sobre el "número de programas de absentismo por distrito, el coste de los mismos, la evaluación de los programas llevados a cabo durante el año 2019, 2020, 2021 y el número de educadores/as sociales del programa de absentismo por distritos", "dada la importancia que tiene para nuestra ciudad la realización de actuaciones que prevengan situaciones desfavorecedoras para menores, especialmente en el sistema educativo".

- Página..... 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Moncada Bueno y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8000827, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer, en relación con el trabajo que se está realizando sobre el modelo de atención de Servicios Sociales, diversas cuestiones en los términos señalados en la iniciativa.

- Página..... 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Aniorte Rueda y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8000828, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer "cuántos planes de convivencia se están llevando a cabo por distritos, así como el análisis y el coste de estos desde los años 2019, 2020 y 2021".

- Página..... 11
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Castaños Quero y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

- Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8000829, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas va a adoptar el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social "para que los usuarios de la 'Casa Grande', ubicada en el distrito de Ciudad Lineal, no se vean perjudicados por su traslado al distrito de Hortaleza".**
Página..... 13
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Pulido Castro, la Sra. Moncada Bueno y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8000833, formulada por la concejala doña Arántazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social "considera que existe o puede existir violencia sexual contra niños varones y hombres, los datos que manejan y las acciones que está realizando el Ayuntamiento de la ciudad de Madrid para su detección, erradicación y ayuda o atención a las víctimas".**
Página..... 15
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Moncada Bueno y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8000834, formulada por la concejala doña Arántazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "qué actuaciones con fechas y lugares, ha realizado y tiene previsto realizar la activista Pamela Palenciano desde la llegada del actual equipo de gobierno, cómo han sido sufragadas, cuál ha sido su contenido y su valoración por parte del Área".**
Página..... 16
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Fernández Izquierdo, la Sra. Pulido Castro y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8000835, formulada por la concejala doña Arántazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "si existen procedimientos de supervisión y autorización previa para las actividades objeto de contratos cuyos objetos están relacionados con menores, así como cuáles y en qué consisten los controles que realiza el Área respecto al personal implicado en tales actividades".**
Página..... 18
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Moncada Bueno y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8000839, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, ante el previsto fin de la moratoria de desahucios de 30 de septiembre, "qué estimación de necesidades y qué medidas - más allá de los alojamientos alternativos temporales habituales del sistema- tienen previstas para hacerle frente".**
Página..... 19
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Ureña Campaña y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8000840, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer cuál es su opinión "acerca de la potencial utilización del Índice de Vulnerabilidad Territorial denominado 'Iguala' a la hora de distribuir los recursos del Fondo de Reequilibrio Territorial o de tomar decisiones de planificación y de recursos vinculados a necesidades sociales".**
Página..... 21
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Sánchez Álvarez y el Sr. Anioarte Rueda.
- Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8000841, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué recursos van a ser facilitados en su distrito, por parte del área, a las familias que han visto cerrada la Casa Grande de Ciudad Lineal, de la que eran usuarias".**
Página..... 13 y 22
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Pulido Castro, la Sra. Moncada Bueno y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página 22

Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta minutos.

Página 22

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

La Presidenta: Buenos días a todos y todas.

Vamos arrancando la comisión, por fin, de mayo, de Familias, Igualdad y Bienestar Social, así que bienvenidos a todos y todas.

Señor secretario, empezamos.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Damos comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Familias, Igualdad y Bienestar Social en convocatoria de sesión 005/2022/052, ordinaria, con fecha de celebración martes 24 de mayo de 2022 y en hora de convocatoria, las 12:30 h. Lugar de celebración salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, número 4, y cuyas características son sesión parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la comisión y demás asistentes.

Una cuestión preliminar antes de empezar con el orden del día. Según acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces las preguntas 7 y 13 se formularán de manera conjunta por su íntima conexión.

Pasamos, ahora sí, al orden del día.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de abril de 2022 (004/2022/035).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues pasamos a la votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** A favor.

La Presidenta: Pues hay unanimidad.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Epígrafe A) del orden del día relativo al dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno.

Indicar que no se han presentado asuntos para su dictamen y, por tanto, pasamos al epígrafe B) relativo a la parte de Información, Impulso y Control. Preguntas.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de abril de 2022 (004/2022/035) sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2022/8000812, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer si considera "que la Ciudad de Madrid debería adherirse a la 'Alianza País Pobreza Infantil Cero' impulsada por el Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil del Gobierno de España".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para formular esta pregunta tiene la palabra la señora Martínez Garrido por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Buenos días.

Comienzo presentándoles algunos datos sobre la pobreza infantil. Según el informe Arope 2021 la tasa de pobreza y de exclusión social en la Comunidad de Madrid ha sido en 2020 de un 20,9 %, valor inferior a la media española que está en un 26,4 %. Sin embargo, a pesar de los elevados índices de renta y de riqueza de Madrid la tasa de pobreza se ha incrementado en 1,9 puntos porcentuales con respecto a 2019. Significa que hay más de 1.400.000 personas en riesgo de pobreza en nuestra región.

En España también las grandes áreas urbanas son las que agrupan a la mayoría de los niños, niñas y adolescentes que están en situación de riesgo de pobreza. Y un reciente estudio, que se ha hecho en 2021, indica que Madrid es el caso de desigualdad más patente en todo nuestro país. Hay grandes diferencias por distritos; por ejemplo, mientras que Tetuán tiene una tasa de pobreza infantil de un 31,5 % en Chamartín la tasa es de un 8,9 %; es decir, la brecha es de más de 22 puntos.

Por desgracia, también, los índices de pobreza infantil más elevados están en los distritos del sur como Usera, Vallecas o Villaverde. Además, el área urbana de Madrid es la que tiene un mayor número de niños en

situación de pobreza y estamos hablando de cerca de 230.000 niños, un 9 % del total nacional.

Consciente de esta grave situación que les acabo de presentar de algunos datos en España, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, creó en 2020 el Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil que actualmente, entre otras acciones, ha propuesto una iniciativa denominada Alianza País Pobreza Infantil Cero, con una serie de medidas para romper el círculo de la pobreza infantil en España y que, además, ha de ser objetivo de Estado.

En este sentido, el Alto Comisionado invitó por carta al alcalde de Madrid a principios de este año 2022 a adherirse a esta Alianza País Pobreza Infantil, pero hasta la fecha parece que el alcalde no ha respondido y que tiene otros asuntos más importantes que atender.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez Garrido.

Tiene la palabra el señor Pepe Aniorte, delegado del área, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, señora presidenta y gracias, señora Martínez, por esta pregunta.

Bien sabe que este Gobierno municipal tiene en su prioridad a las familias porque creemos realmente que la mejor política social es sin duda la política de familias. Y de ahí que estas alianzas que se pueden generar entre Administraciones públicas sin duda es también una ayuda de cara a conseguir ese objetivo que es la política de familias.

Le debo de informar que ya hemos iniciado los trámites para adherirnos a esa Alianza País Pobreza Infantil Cero, liderada por el Gobierno de España. Pero es que además estamos también en otras iniciativas tanto nacionales como europeas, como el plan para la garantía infantil, también liderado por el Comisionado de la Pobreza Infantil, o también en el grupo de familias e infancia de Eurocities en Europa. Todo ello sabe que está recogido además en el Plan de Infancia y Adolescencia de este Ayuntamiento 2020-2023, por lo cual además Unicef, como saben, nos ha otorgado el sello de Madrid, Ciudad Amiga de la Infancia. Por lo tanto, es muy claro el objetivo de su Gobierno, el conseguir que Madrid sea la ciudad de las familias y para eso todas las alianzas son pocas.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Aniorte.

Tiene la palabra la señora Martínez Garrido por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Bueno, me alegra muchísimo su respuesta, señor delegado, porque al menos el Ayuntamiento de Madrid no va a dejar de sumarse a esta Alianza País Pobreza Infantil Cero, y le quiero decir que más vale tarde que nunca.

También nos congratula muchísimo que esta pregunta que les hago hoy, que les traigo aquí, les haya hecho reaccionar, además con urgencia, al Equipo de Gobierno y, en su caso, también al alcalde porque justo ayer ustedes han levantado el teléfono para sumarse a la iniciativa llamando al Alto Comisionado. Como otras muchas veces, le tengo que decir que van a rebufo de la presión que les marcamos por la Oposición.

La Presidenta: Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Y en cualquier caso, me alegra muchísimo que se sumen.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra el señor Aniorte por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, señora presidenta.

Este Gobierno además no solamente necesita los datos que usted ha comentado, que son muy interesantes y realmente reflejan la realidad de la pobreza infantil en España y en Madrid, sino que además, como bien sabe, como nos preocupa especialmente esa realidad hemos elaborado nuestros propios datos. Sabe que tenemos ese Panel de Hogares con 8.000 familias para coger el pulso de la ciudad de Madrid socialmente, con ese diagnóstico social anual, y de ahí sale a relucir que el 10 % de los hogares con menor renta recoge el 22 % precisamente de los hogares con hijos. Por lo tanto, la pobreza sobre todo se centra en familias con hijos y especialmente además en familias monoparentales, pero, además, desde esa preocupación municipal, son los datos que saca nuestro propio panel de hogares y nuestros propios estudios.

Por eso, todos los baremos que está lanzando en política social esta área de gobierno recogen poner el foco en las familias con hijos. La Tarjeta Familias es un claro ejemplo, cómo bonifica especialmente a los hogares con hijos a cargo; esa tarjeta que, como sabe, ya son 15.000 tarjetas beneficiando a 45.000 personas de forma directa. La Ordenanza del Servicio de Ayuda a Domicilio en su baremo también beneficia precisamente a las familias con hijos a cargo. O, por ejemplo, la beca infantil que el tramo más alto, los 250 €, es precisamente para las familias con peor renta per cápita.

Por lo tanto, esa política social donde pone el foco a las familias es un objetivo prioritario del Ayuntamiento y, como le decía, todas las alianzas, también con el Gobierno de España, siempre serán bien acogidas.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Aniorte.

Sustanciada esta pregunta, pasamos a la siguiente, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2022/8000823, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuáles son las razones por las que el Ayuntamiento de Madrid no ha renovado o formalizado un nuevo convenio con el Ministerio de Interior para que los penados a Trabajos en Beneficio de la Comunidad puedan desarrollar tareas de utilidad pública y carácter social en nuestro municipio".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra la señora Martínez Garrido por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, la Ley Orgánica 10/1995 introduce en nuestro sistema penal, dentro de las penas privativas de derechos, las penas de trabajos en beneficio de la comunidad. Por otra parte también, el Real Decreto 840/2011 establece que el trabajo en beneficio de la comunidad será facilitado por las Administraciones estatal, autonómica o local que, para este fin, podrán establecer todos los convenios que consideren oportunos.

Con este objetivo, en el año 2009, el alcalde Ruiz-Gallardón y el ministro del Interior Alfredo Pérez Rubalcaba formalizaron un convenio que ha estado vigente hasta 2019 y que recogía un catálogo con más de 1.300 plazas para el cumplimiento de estas penas. Una vez que se ha caducado este convenio, nos consta que los responsables del Servicio de Gestión de Penas de Madrid han buscado insistentemente la renovación, pero por desgracia con muy poco éxito hasta ahora.

En estos momentos, el número actual de sentencias recibidas por el Servicio de Gestión de Penas de Madrid es de 3.641, de las que el 80 % son de trabajos en beneficio de la comunidad. El mismo delegado del área en el último encuentro con responsables de este servicio les prometió contactar en breve con ellos para impulsar la formalización de un nuevo convenio, pero ha transcurrido prácticamente ya más de un año y no se ha hecho absolutamente nada.

No solo es cuestión de cumplir la ley que establece la colaboración institucional de los ayuntamientos en este asunto sino también creemos que son muy importantes los beneficios que puede reportar u ofrecer a la sociedad madrileña y a sus ciudadanos. Un ejemplo sencillo es que en el anterior convenio se recogían trabajos destinados al control de tráfico de salidas y entradas en los colegios y, por lo tanto, se podrían emplear, pensamos, estos trabajos para satisfacer reivindicaciones de la Revuelta Escolar, para generar rutas seguras o incluso también para colaborar con los mayores que más lo puedan necesitar.

Por lo tanto, como máximos responsables de la atención social a los ciudadanos en la ciudad de Madrid estamos convencidos de que podrían y tienen la

obligación de recuperar e impulsar la renovación de este convenio y por eso les instamos a ello.

Solo les pedimos que se comprometan y que cumplan con su palabra, ni siquiera la obsesión del alcalde por confrontar constantemente con el Gobierno de España creemos que puede ser excusa para negar los beneficios que este convenio puede tener tanto para los vecinos y las vecinas de Madrid como para el resto de la ciudadanía. En definitiva, como miembros del Equipo de Gobierno creo que tienen ustedes que exigirlo y de ustedes, en definitiva, depende convencer al alcalde para ello.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra para responder por parte del Equipo de Gobierno don Alejandro Gonzalo López Pérez, que es el coordinador del área, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Coordinador General de Familias, Igualdad y Bienestar Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez:** Buenos días a todas y a todos.

Muchas gracias, presidenta.

Señora Martínez, como usted ha situado prácticamente todos los datos, el convenio fue de 4 de mayo de 2009. En nuestro caso, como Ayuntamiento de Madrid lo firmó el Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y, de hecho, los representantes del Ayuntamiento en la comisión de seguimiento eran de esa área de gobierno. El convenio preveía en su cláusula novena la posibilidad de prórroga tácita por años naturales siempre que no hubiese denuncia por alguna de las partes y de esa manera se fue prorrogando año a año hasta el último trimestre del año 2020 cuando con la aprobación de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, estableció una nueva regulación sobre los convenios en general y sobre su plazo en particular. Así, la disposición adicional octava fijó un régimen de adaptación conforme a los convenios vivos a 2 de octubre de 2016 con vigencia a prórrogas definidas que tendrían un plazo máximo de duración de cuatro años a partir de esa fecha; es decir, que quedarían extinguidos todos esos convenios a partir del 2 de octubre de 2020.

Al tratarse de un convenio cuya tramitación fue ya abarcada por otra área de gobierno y además de un ámbito de aplicación mucho mayor, de hecho en los datos concretos de cuáles eran las plazas que se prestaban no estaba ni siquiera nuestra área de gobierno dentro de esas 3.000 plazas que había, bueno, pues entendemos que seguramente por la situación de pandemia este convenio no se formalizó, digamos, de nuevo.

Para nosotros esto es un convenio que, aun no estando formalizado o no renovando ese convenio, no ha sido ningún freno; el Área de Familias ha seguido colaborando con instituciones penitenciarias, todos los años seguimos teniendo penados en todas las plazas que se siguen ofreciendo en todos los dispositivos, tanto de la red de personas sin hogar de la Dirección General de Servicios Sociales y Emergencia Social como la de

Inclusión Social e incluso también en Familias tenemos plazas para penados.

Como le digo, nosotros no hemos parado; no obstante, vamos a concretar esta colaboración de manera más detallada y desde esta área de gobierno tenemos la intención de promover la celebración de un nuevo convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid, abarcando todas las áreas que puedan estar interesadas, y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior con el fin de formalizar esta relación que, como le digo, nunca había finalizado hasta ahora.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor López.

Señora Martínez Garrido, le quedan cuatro segundos por si los quiere aprovechar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Nada, solamente decirle que, por favor, se den prisa y, además de la colaboración que tienen, que formalicen cuanto antes este convenio porque creo que es muy positivo.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor López, si quiere terminar los tres minutos que le quedan.

El Coordinador General de Familias, Igualdad y Bienestar Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez:** Sí.

Bueno, aprovecho yo para lo mismo, para decirle que por supuesto que vamos a hacerlo pero que no está afectando realmente a la prestación de esos servicios en nuestra Área de Gobierno.

Tenemos una media de cien personas que prestan los servicios en beneficio de la comunidad en nuestros dispositivos y que puede ver las memorias que vamos presentando a instituciones penitenciarias anualmente, con la que tenemos una estrecha relación con las propias directoras de los centros de inserción social y que no ha frenado. No obstante, intentaremos formalizarlo cuanto antes que, como le digo, es un convenio que afecta a más áreas de gobierno, no depende solo de la nuestra.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Pues pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8000826, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar

Social, interesando que nos informe sobre el "número de programas de absentismo por distrito, el coste de los mismos, la evaluación de los programas llevados a cabo durante el año 2019, 2020, 2021 y el número de educadores/as sociales del programa de absentismo por distritos", "dada la importancia que tiene para nuestra ciudad la realización de actuaciones que prevengan situaciones desfavorecedoras para menores, especialmente en el sistema educativo".

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Calvo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí. Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Traemos este asunto del absentismo porque nos preocupa la tendencia que estamos identificando en la ciudad de Madrid.

(El señor Calvo del Olmo muestra un documento).

Hay algún gráfico donde se ve claramente que, salvando el valle de la pandemia donde todos los niños y las niñas tuvieron que recibir las clases en sus domicilios, desde que hemos recuperado esta cierta normalidad el absentismo no deja de crecer en la ciudad de Madrid.

Y que crezca el absentismo es un síntoma claro de que está creciendo la desigualdad en la ciudad de Madrid porque el absentismo está claramente relacionado, directamente relacionado con la desigualdad.

Les doy algún dato: los 3 distritos que concentran el mayor número de casos de absentismo, Carabanchel y las dos Vallecas, suponen el 43 % de todos los casos de absentismo en la ciudad de Madrid, 3 distritos el 43 % sobre los 21 distritos; los 8 distritos, que además coinciden con el arco sureste de la ciudad de Madrid, es decir, con los distritos donde se concentra la población con menos nivel de renta, los 8 distritos, como digo, situados en ese arco sureste, concentran el 75 % de los casos de absentismo. Por tanto, entendemos que es un indicador claro de desigualdad: si crece el absentismo, en consecuencia, crece la desigualdad en la ciudad de Madrid.

Y lo que le pedimos al Gobierno municipal es que nos cuente qué políticas está aplicando para poder luchar contra el absentismo y, por tanto, contra este factor clave de la desigualdad en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

Va a responder por parte del Equipo de Gobierno doña Sonia Moncada, que es la directora general de Familias, Infancia, Educación y Juventud, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Bueno, señor concejal, compartimos su preocupación por el incremento del absentismo, reconocemos que hay esta tendencia ascendente. Estamos analizando las causas para poder incidir mejor en todo esto.

No obstante, sí que le digo que nuestra política ha sido la de ir reforzando progresivamente y desde el inicio del programa, el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar. En el último año, como le digo, hemos venido reforzando este programa, incrementando los recursos económicos que ponemos a ello; no así la parte de la Comunidad de Madrid que se ha mantenido estable a lo largo de los años y que estamos intentando reclamar más ayuda por parte de la Comunidad de Madrid. Pero, como le digo, sí que lo hemos incrementado y en el último año, para el próximo curso, hay un incremento de un 15,42 % más, con lo cual este es el esfuerzo que estamos realizando.

Usted pregunta también en su pregunta por una serie de datos que yo me comprometo a enviarle, como es el desglose del número de educadores por distrito, que ya le digo que se han reforzado en los cuatro distritos que precisamente tienen un mayor índice de absentismo, para esto.

Y bueno, también pregunta por los programas de prevención de absentismo por distrito y yo le digo que los programas distritales no tienen la capacidad de realizar expedientes, de poner en marcha expedientes de absentismo; son programas complementarios y que además se gestionan de manera coordinada desde las comisiones técnicas de absentismo en las que participan tanto el área como la Comunidad de Madrid como los propios distritos y las entidades sociales.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Moncada.

Tiene la palabra el señor Calvo por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, muchas gracias a la señora Moncada por su respuesta.

Precisamente datos es lo que echamos en falta y le agradezco que nos los vayan a facilitar porque entendemos que para corregir esta tendencia ascendente —y agradezco también la honestidad de la directora general reconociendo esa tendencia—, para corregir, como digo, esa tendencia, ese crecimiento del absentismo en la ciudad de Madrid entendemos que hace falta un buen diagnóstico y, por lo tanto, hacen falta datos fiables. Y entendemos también que hacen falta recursos públicos o más recursos públicos y sobre todo más concentrados o más focalizados allí donde hay un mayor número de casos.

Pongo un ejemplo, en Moratalaz, en Latina, en Usera o en Villa de Vallecas se incrementó un educador social y descendió ligeramente, menos de lo que nos gustaría, pero descendió ligeramente la ratio o el volumen de casos de absentismo. Por lo tanto, creemos que ese es el camino: reforzar personal, incrementar recursos. Tampoco sabemos, por ejemplo, cuántos agentes tutores hay por distrito, creo que sería un dato importante. Creemos también que los técnicos de

juventud están sobrecargados en cuanto a sus competencias y en cuanto a sus funciones.

Pero sí me quedo con un apunte que ha dado la directora general y es que la Comunidad de Madrid no está haciendo su parte. Le pedimos que desde el Ayuntamiento de Madrid trabajen para que lo haga.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Tiene la señora Moncada por el tiempo que le resta.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Hablábamos antes del diagnóstico de las causas como un elemento muy importante para poder corregir todo lo que está pasando.

Le voy a dar tres datos que yo creo que son significativos:

Por una parte, tenga usted en cuenta que este incremento de los casos de absentismo también se debe a que se han abierto muchos expedientes, falsos expedientes porque están relacionados más con la pandemia que con casos reales de absentismo; esto es un dato.

Por otra parte, también hemos constatado que hay un desligamiento de las poblaciones más vulnerables del sistema educativo y este desligamiento viene porque este periodo de pandemia ha trascendido en ese sentido y está siendo muy difícil.

Por ejemplo, le digo que entre las minorías étnicas es donde más han subido los casos de absentismo, un 8 %, con lo cual eso también.

En los temas de los problemas de salud mental también se han acrecentado y también inciden en este tema.

Pero hay otro tema también muy importante y que nos está suponiendo una dificultad añadida muy importante y que yo les digo a todos y se lo comunico aquí para el que pueda hacer algo en ese sentido, nos pueda ayudar, que es el tema de la nueva puesta en marcha del IMV, del ingreso mínimo vital. Usted sabe que la renta mínima de inserción estaba ligada, estaba condicionada a la escolarización obligatoria y esto no sucede así para el IMV, con lo cual hemos perdido un elemento de presión fundamental.

En cuanto a...

La Presidenta: Señora Moncada.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Un segundito nada más.

(Risas).

En cuanto al tema de las ratios, le digo que no está íntimamente relacionado, fíjese lo que le digo, porque lo hemos analizado...

La Presidenta: Señora Moncada, lo siento mucho, pero su tiempo ha concluido.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:**

... y no hay una relación directa entre la ratio y la escolarización obligatoria.

Ya, perdón.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8000827, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer, en relación con el trabajo que se está realizando sobre el modelo de atención de Servicios Sociales, diversas cuestiones en los términos señalados en la iniciativa.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra el señor Calvo para formular su pregunta por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí, muchas gracias.

Muy breve. Ahora que desde el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social se está promoviendo o se está impulsando ese nuevo modelo de atención de servicios sociales nos preocupan algunas cuestiones como las que hemos trasladado en esta iniciativa y particularmente el asunto de las ratios, porque creemos que es fundamental que para ofrecer un adecuado servicio de servicios sociales, perdone la redundancia, es imprescindible que los trabajadores y trabajadoras sociales no estén desbordados y se mantengan en unos márgenes razonables, al menos siguiendo los criterios que marca el propio colegio profesional.

Por lo tanto, les pedimos, en este caso al delegado, que nos aclare cómo se está abordando esta cuestión desde el área, así como el resto de cuestiones asociadas y planteadas en la iniciativa.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Calvo.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno el señor Aniorte, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, señora presidenta. Y gracias, señor Calvo, por la pregunta.

El 31 de diciembre, concretamente de 2021, el pasado diciembre, el número de profesionales en servicios sociales era de 1.141 profesionales en nuestros servicios sociales. Esto sabrá que es la cifra más alta en la historia de los servicios sociales del

Ayuntamiento y eso se debe a un refuerzo sin precedentes que ha hecho este Gobierno, y concretamente el Área de Hacienda y Personal que es el competente, precisamente por apostar por nuestros servicios sociales.

Concretamente si lo comparamos con el 2018 eso supone un 21 % más, un 21,5 % de hecho, exactamente. ¿Sabe cuál es el ratio que establece la Carta del Ayuntamiento de Madrid, la carta de servicios? 6.000, un trabajador social por 6.000 habitantes. ¿Y sabe cuánto tenemos? Un trabajador social por 4.313 habitantes. Ese es el dato en relación con la carta de servicios, de servicios sociales. Por lo tanto, ese dato además nunca se había dado, o sea, ese dato en relación con el ratio nunca se había dado.

Pero no nos quedamos ahí, es que en 2021 se han aprobado 323 plazas nuevas desde el Área de Hacienda y Personal y, de hecho, como sabrá, se están haciendo ahora mismo los exámenes. Por lo tanto, la apuesta de este Ayuntamiento, y concretamente el Área de hacienda y concretamente de Engracia Hidalgo, es indudable en torno a sus servicios sociales.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Aniorte.

Tiene la palabra de nuevo el señor Calvo por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Señor Aniorte, hay un truco para detectar cuando alguien quiere escaquearse de una respuesta y es que utilice algún dato que mejora claramente, y no lo voy a poner en cuestión, una situación previa, pero que no está respondiendo al objeto de la pregunta.

Si usted me dice que hoy hay más trabajadores sociales que hace dos años pues le puedo dar la razón o le tendré que dar la razón. Hace dos años teníamos planes económico-financieros, teníamos controles por parte del Ministerio de Hacienda, teníamos tasas de reposición establecidas por el Gobierno del Partido Popular que hoy afortunadamente no tenemos y, por lo tanto, el Ayuntamiento de Madrid tiene más margen de maniobra. Lo cual no quiere decir que la situación sea buena, porque, claro, usted luego se agarra a otro dato que es: No, la carta de servicios del Ayuntamiento habla de 6.000. Bueno, nosotros hemos hecho el trabajo de identificar cuántas plazas de trabajadores y trabajadoras sociales están cubiertas, porque usted el dato que da es que hay un trabajador social por cada 4.300 habitantes y no es cierto. Hay un trabajador social en Madrid por cada 7.200 habitantes aproximadamente, y en el distrito de Arganzuela un trabajador social por cada 10.000.

Por tanto, fíjese, incluso el Ayuntamiento con esta situación mejor que tiene, respecto de hace dos años que usted decía, está en una situación peor de lo que marca su carta de servicios y muy muy por encima de lo que marca el colegio profesional, que habla de un trabajador por cada 1.900 habitantes. Valencia, por ejemplo, es una ciudad que está en esas cifras. ¿Y cómo ha conseguido Valencia esto? Multiplicar por diez el presupuesto proporcional que tiene la ciudad de Madrid

e incorporar 3.000 nuevos trabajadores y trabajadoras sociales.

Esa es la línea que le pedimos que siga, que refuerce personal, que incremente las plazas y que alcancen lo antes posible, que establezcan un programa o un plan para alcanzar cuanto antes estos ratios, porque será la única forma de garantizar que los servicios sociales dan el servicio que necesitan...

La Presidenta: Señor Calvo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Concluyo.

... los madrileños y las madrileñas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues tiene la palabra de nuevo el señor Anierte por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señora presidenta.

Bueno, los datos son los que son y los que le he facilitado, concretamente en relación con 2018 un 21,5 % más de lo que había entonces.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

Pero habla del personal necesario y lo hace en referencia al nuevo modelo; por supuesto que hace falta más personal, obviamente, pero ojalá fuera solo lo único que necesitaran nuestros servicios sociales. Yo creo que el centrar la necesidad y los cambios de un nuevo modelo solo en el personal pues es reduccionista y puede ser incluso simplista.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

Ojalá fuera solo el único problema, pero es que no se soluciona así. Cuando hay una maquinaria que no funciona lo suficientemente bien y simplemente le echamos más gasolina la maquinaria incluso a lo mejor puede funcionar incluso peor. La clave no está ahí, ojalá fuera solo ese el problema.

Por eso, y además quiero aprovechar la ocasión para agradecer a todos los grupos políticos, estamos trabajando conjuntamente todos juntos en torno a un nuevo modelo, que no tiene solo un punto de acuerdo que haya más profesionales, sino que tiene 21 acuerdos y que tiene más de cien medidas. Es mucho más complejo que el que haya más personal. Y ahí, en esos 21 acuerdos y en esas más de cien medidas es en las que estamos todos trabajando en común, todos los grupos políticos, desde una altura de miras que yo creo que es histórica desde ahí, porque desde ese cambio de modelo que viene de los años ochenta nunca se había hecho este ejercicio con todos los grupos políticos. Estamos trabajando precisamente juntos en tener realmente el mejor modelo que necesita una ciudad como Madrid en el siglo XXI.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Anierte.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8000828, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer "cuántos planes de convivencia se están llevando a cabo por distritos, así como el análisis y el coste de estos desde los años 2019, 2020 y 2021".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para formular esta pregunta tiene de nuevo la palabra el señor Calvo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí. Pues mira recojo el guante de lo que decía antes el delegado que, efectivamente, los problemas complejos no se abordan con soluciones simples, jamás se me ocurriría a mí plantear eso, otra cosa es que me preocupe una cuestión concreta como son los ratios en materia de servicios sociales, que creo que es una preocupación compartida.

En este caso de las bandas juveniles, y aclaro para que nadie se lleve a confusión: bandas juveniles, en ningún caso bandas latinas; evidentemente es un problema complejo que no se aborda con una única solución, es un problema complejo que requiere de múltiples intervenciones.

Lo que le pedimos es precisamente que no hagan un ejercicio simplista como fue su respuesta hace dos comisiones cuando trajimos este tema donde se nos dijo, se nos habló única y exclusivamente de la cuantía de uno de los programas del proyecto ASPA, el valor estimado del contrato y lo que pretendían hacer con esto.

Nosotros lo que creemos y lo que pretendemos con esta iniciativa es que el Gobierno nos dé cuenta de los programas, de las acciones, del número de profesionales, de los indicadores que están manejando para atajar este asunto, de la perspectiva de género si se está aplicando, las evaluaciones de los programas y cómo están funcionando, la distribución geográfica de los mismos. Todo ello nos gustaría que fuera la respuesta del Gobierno para valorar, para analizar cómo se está atajando un problema que, sin caer en alarmismos de seguridad en la ciudad de Madrid, sí preocupa de forma creciente a los ciudadanos y muy particularmente a aquellos ciudadanos que viven en los distritos y en los barrios donde se concentran este tipo de episodios.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno doña Laura Castaños Quero, que es la directora general de Inclusión Social, quien tiene la

palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Inclusión Social, **doña Laura Castaños Quero**: Muy bien. Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias también por la pregunta.

Señor Calvo, como indicaba en el enunciado de la misma, Madrid se caracteriza por ser una ciudad diversa con una presencia de personas de origen migrante que contribuyen precisamente a favorecer ese carácter multicultural, cosmopolita y acogedor.

Trabajar la convivencia tenemos claro que supone desarrollar estrategias y objetivos que tienen un doble objetivo: por un lado, favorecer las relaciones de vecindad; y, en segundo lugar, afrontar la diversidad cultural desde la empatía, desde el respeto y desde la contribución al enriquecimiento cultural de nuestra ciudad.

Los distritos, como aparecen enunciados en la pregunta, son protagonistas muy activos sin que ello implique que existan 21 planes de convivencia específicos por cada uno de los distritos, para cada uno de los barrios, sino que son actuaciones muy concretas que en algunos casos llevarán el apellido de convivencia y en otros casos serán mucho más genéricas pero que contribuyen sin duda a mejorar las relaciones de vecindad.

Pensamos desde la Dirección General de Inclusión Social que va a ser muy clarificadora una guía de recursos de convivencia que vamos a publicar en el próximo mes de junio y que nos comprometemos a facilitar en la que se recogen una serie de actuaciones, más de 150, con un código de buenas prácticas respecto de aquellas que se puedan replicar en otros distritos y que suponen la apuesta por la convivencia pacífica y la cohesión social. En definitiva, se trata de trabajar por la convivencia como un reto que va mucho más allá de la mera coexistencia.

Y en relación al problema que apuntaba de las violencias urbanas el compromiso por parte del área de gobierno para atajar esta realidad es claro, pero también teniendo muy claro el papel que tenemos cada uno dentro de esta realidad.

Nosotros trabajaremos con tres equipos multidisciplinares que ya están en marcha, servicios no territorializados, sino que son a demanda de cada uno de los distritos en función de la realidad que haya, trabajando en medio abierto, teniendo claro que es un trabajo fuera de despacho y abordando estas realidades de la mediación y desde la prevención; trabajamos el previo y trabajamos el post. Cuando hay un problema de violencia quienes son los encargados de atajar y de trabajar en ello son las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Castaños.

Tiene de nuevo la palabra el señor Calvo por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Sí. Agradecer la respuesta a la señora Castaños. ¿Castaño o Castaños?

La Directora General de Inclusión Social, **doña Laura Castaños Quero**: En plural.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Castaños. A la señora Castaños.

Y, además, reconocer el trabajo que hace en particular desde su ámbito de competencias que conocimos y que pudimos ver en Cañada Real, por poner un ejemplo, quiero decir que no, no hay un cuestionamiento de ese trabajo.

Lo que yo sí creo que conviene, no tanto por mí, que también, sino por la ciudadanía que nos esté viendo es que se concreten las medidas, porque creo que en su respuesta ha abusado del término apostamos por la convivencia, programas de convivencia, queremos la convivencia. Está muy bien, eso lo queremos todos, la cuestión es cómo, de qué manera y qué parte le corresponde al Ayuntamiento, asumiendo que hay otras cuestiones que tienen que ver con la seguridad, faltaría más, que no son competencia del Ayuntamiento.

A mí me surge la duda, por ejemplo, de por qué el Ayuntamiento de Madrid no tiene un programa de actuaciones alineado con el Plan de Acción Europea sobre la Integración y la Inclusión 2021-2027, por poner un ejemplo, ¿no?, que parece que es un programa de referencia, según nos trasladan —yo no soy experto en el tema—, según nos trasladan los expertos en esta materia.

La Presidenta: Señor Calvo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Echamos en falta más concreción y menos palabras bonitas, que está muy bien y las compartimos todos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la señora Castaños por el tiempo que le resta.

La Directora General de Inclusión Social, **doña Laura Castaños Quero**: Gracias.

Pues respondiendo y aterrizando a ese, ¿cómo lo llevamos a cabo? En primer lugar, el diagnóstico, esa guía de recursos de convivencia para saber qué estamos haciendo, qué está funcionando y qué no está funcionando como debe.

En segundo lugar, otro pilar fundamental a la hora de desarrollar esa palabra que tenemos que marcar en mayúsculas, convivencia, es la constitución del Foro Madrid de Diálogo y Convivencia.

Ya se han nombrado las vocalías y una vez designadas estas va a ser inminente su convocatoria con el fin de favorecer ese espacio participativo en el que aterrizar estos conceptos, que sí que es cierto que pueden ser un poco ambiguos.

Y a partir de ahí, con este foro constituido, la misión fundamental va a ser poner en marcha el plan

de convivencia. Un plan cuyo antecedente inmediato nos remonta al año 2012 y que supondrá para la ciudad de Madrid, diez años después de la aspiración del último plan que abarcó el periodo 2009-2012, contar con una hoja de ruta en línea con esos objetivos de convivencia citados. Por supuesto, abordaremos el plan de integración europea, veremos qué iniciativas comprende ese periodo 2021-2027 y adaptaremos a la ciudad de Madrid las que sean más convenientes.

Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8000829, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas va a adoptar el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social "para que los usuarios de la 'Casa Grande', ubicada en el distrito de Ciudad Lineal, no se vean perjudicados por su traslado al distrito de Hortaleza".

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 13 del orden del día que contiene la pregunta n.º 2022/8000841, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué recursos van a ser facilitados en su distrito, por parte del área, a las familias que han visto cerrada la Casa Grande de Ciudad Lineal, de la que eran usuarias").

La Presidenta: En primer lugar, tiene la palabra la señora Martínez Garrido para formular esta pregunta por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Bueno, en los primeros días de este mes se ha producido el traslado de la Casa Grande ubicada en el distrito de Ciudad Lineal a una nueva dirección que está en el distrito de Hortaleza.

En principio, acercar entre sí los recursos para familias y juventud con el fin de impulsar la coordinación entre los profesionales y prestar una atención integral a las familias, que es la excusa o la motivación que se ha dado por el área, podría ser razonable, pero digo podría, por dos razones básicas:

En primer lugar, porque, aunque escasos, en la ciudad de Madrid solo hay cuatro centros y es un recurso de proximidad; y, por lo tanto, trasladarlo significa alejarlo de sus usuarios habituales y en este caso del entorno social de Ciudad Lineal, que es donde desarrollaba su actividad.

En realidad no se traslada a diez minutos como dicen ustedes. Hay una distancia de casi cuatro kilómetros que es la que separa la ubicación actual de la anterior. En coche particular y sin tráfico representa un tiempo de unos doce minutos, en transporte público ya es media hora y andando cuarenta y cinco minutos. Es un recorrido que deben de hacer los padres, las madres o en su caso los abuelos con menores que van en sillita o bien que los llevan en brazos.

Y en segundo lugar, también lo más preocupante es que ustedes dejan sin un recurso de proximidad a prácticamente casi cuatrocientas familias que se atendieron en la Casa Grande el último año y que ya expresaron su indignación en el pleno de Ciudad Lineal.

Lo que han hecho ustedes, así dicho de una manera muy sencilla y muy clara, es lo que se llama desnudar a un santo para vestir a otro, ¿no?

En marzo del año pasado, ya en relación con el plan de equipamientos 2019-2027 denunciábamos que no crecía la red de centros de atención a la infancia, que no estaban previstas nuevas casas grandes ni tampoco que estaban previstas en ese plan de equipamientos centros de atención a la familia.

Por lo tanto, lo razonable es que hubieran abierto ustedes una nueva casa grande en la ubicación donde la han trasladado para ofrecer este servicio a un distrito más de los 17 que carecen de él en estos momentos. Y podemos pensar que el problema podría ser la financiación para este recurso, pues me permito recordarles que con los 6 millones de euros que han estafado los comisionistas a este Ayuntamiento se podrían haber puesto en marcha 12 casas grandes en la ciudad de Madrid y completar la red en casi todos los distritos.

De hecho, aún están ustedes a tiempo de reclamar esas comisiones para destinarlas a los servicios sociales si el alcalde, aunque lo dudo, cumple su palabra y recupera de sus conocidos, esos comisionistas, el dinero, las grandes cifras que nos han estafado a todos los madrileños.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez Garrido.

Tiene la palabra por parte del Grupo Más Madrid por la pregunta que se ha acumulado la señora Pulido por un tiempo máximo también de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues decía usted, señor Anierte, al iniciar esta comisión que su prioridad son las familias, y yo me pregunto, ¿qué familias? Porque, ¿qué alternativa le van a dar a esas 400 familias de Ciudad Lineal que se han quedado sin recurso? ¿Piensa dar alguna alternativa? ¿Piensa de verdad que esas familias se van a trasladar con los bebés al distrito de al lado, a casi 4 km de distancia? Evidentemente, no.

Quizás es que ustedes nunca han entendido que este es un recurso que lleva de verdad reclamándose durante muchos años y que es un recurso de cercanía,

que eso implica que tiene que estar cerca de las familias y no en otro distrito, porque el objetivo de los Casa Grande es que sean un espacio comunitario de encuentro de familias donde los niños y las niñas puedan jugar, y las familias puedan compartir experiencia, generar red e incluso generar red con otros recursos del distrito.

Usted sabe muy bien que estos recursos están funcionando de maravilla, que tienen una demanda que desde luego supera las expectativas; sabe muy bien que la lista de espera en estos recursos es tremenda, tremenda, que hay muchas familias que todavía ni siquiera han podido utilizarlos desde que se han abierto, y lo sabe porque estos datos además los han proporcionado ustedes desde el área.

Ustedes mismos reconocieron que eran necesarios y de hecho se comprometieron a abrir esos 16 recursos Casa Grande que se aprobaron en presupuestos participativos. Luego ya recularon y echaron para atrás con la excusa de que ya había un programa en los centros de atención a familias que apoyaba la crianza; un programa que saben perfectamente que son 2 horas a la semana con otro objetivo que no tiene el Casa Grande, que evidentemente no cubre para nada esta demanda.

Y ahora nos vienen con la gran idea de que lo trasladan a Hortaleza para incluirlo en su nuevo invento, la Casa Familias, y digo invento, porque bajo el paraguas de mejorar la coordinación con otros recursos, que se podría entender, en realidad lo que están diciendo es que nos ahorramos dinero en buscar espacios adecuados a los recursos porque saben perfectamente que el espacio de Hortaleza no está adecuado para los tres recursos que tienen.

Estuvimos allí la semana pasada. Desde luego un espacio fantástico, espectacular, maravilloso, pero no está para nada adecuado para los tres recursos que tiene. ¿En qué cabeza cabe que en el recurso de Hortaleza sea compatible un Centro de Atención a Familias con un Enredadero que, por cierto, también pretenden que los jóvenes de Fuencarral, porque el Enredadero era de Fuencarral, se trasladen a Hortaleza? O sea, otro recurso que además es de cercanía; evidentemente eso no va a funcionar nunca y lo saben.

Insisto, Centro de Atención a Familias, Enredadero y Casa Grande.

La sala del Enredadero, que es una sala miserable y pequeña, que además está al lado de la sala para el Casa Grande, que evidentemente no está adecuada, que comparten pasillo, que los jóvenes tienen que cruzar el Casa Grande para poder ir al baño, que el centro de atención a familias está en la planta de arriba, que tienen que hacer intervenciones con familias en situaciones de vulnerabilidad con el ruido que se genera abajo.

Insisto, esto es juntar recursos al tuntún con una excusa que no vale. En serio, ¿de verdad pensaban que era una buena idea juntar estos recursos en un espacio que no está adecuado para juntar estos recursos? Que yo no estoy en contra de que se tengan que juntar.

La Presidenta: Señora Pulido.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Dos cositas.

La Presidenta: Señora Pulido. Lo siento.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Por favor, den solución a las familias de Ciudad Lineal.

La Presidenta: Señora Pulido, su tiempo ha concluido.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Moncada —si me permite la señora Martínez Garrido que le quedaban dos segundos—, por un tiempo de seis minutos y cerramos el turno, ¿verdad?

(Asentimiento de la señora Martínez Garrido).

Perfecto, pues durante seis minutos, señora Moncada.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Bueno, muchas gracias.

Somos conscientes de que esto está afectando a una serie de familias que utilizaban este recurso, familias que tienen unos niños pequeños que crecen. Ya sabe usted que hay un límite de edad, de tres años, con lo cual, bueno, pues hay unas familias que hoy se llegan a beneficiar y mañana no.

No obstante, no es un recurso de proximidad, no está concebida la Casa Grande como un recurso de proximidad, es un recurso de ciudad, es un programa de ciudad, como todos los que se desarrollan desde el área, porque para recursos de proximidad ya están los distritos que son los que tienen que poner en marcha estos recursos de proximidad.

Por lo tanto, sabemos que va a perjudicar a una serie de familias pero también sabemos que va a beneficiar a otras familias nuevas y, por supuesto, va a provocar las sinergias que creemos que tiene que provocar este cambio.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

No sé, señora Martínez Garrido, si quiere utilizar los dos segundos que le quedan.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Solamente decir que no es la solución y creo que deberían de pensar otras soluciones.

La Presidenta: Muchas gracias.

Y en este caso la señora Moncada, tiene seis minutos, si quiere utilizarlos.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Mire, el modelo de integración de recursos es un modelo por el que estamos apostando. Lo vamos a evaluar, vamos a ver qué resultado nos da, quiero decir, no con esto vamos a cerrar la cosa.

Nuestra intención es seguir mejorando, pero hemos apostado por un modelo de integración, el modelo Casa de Familias, y vamos a poner en marcha próximamente otro en el mercado de San Enrique, con más recursos y más dispositivos, y queremos generar sinergias, pero también hacer que las familias conozcan otro tipo de recursos, porque muchas veces tienen que desplazarse de un sitio a otro, no conocen los propios recursos y creemos que esto va a ser beneficioso, este modelo integral.

Creemos en él y lo defendemos, por lo tanto, esta es nuestra intención, generar sinergias entre los recursos, facilitar el conocimiento por parte de las familias y la utilización de diversos recursos y, además, facilitar el que no haya que desplazarse a diferentes recursos para obtener diferentes servicios.

Es el modelo por el que estamos apostando, solamente le puedo decir eso. Lo evaluaremos. Veremos qué pasa y esperamos tener buenos resultados.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8000833, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social "considera que existe o puede existir violencia sexual contra niños varones y hombres, los datos que manejan y las acciones que está realizando el Ayuntamiento de la ciudad de Madrid para su detección, erradicación y ayuda o atención a las víctimas".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello para formular esta pregunta por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Señor Aniorte, es que no lo conseguimos, ¿eh? No conseguimos que el Ayuntamiento de Madrid reconozca que existe violencia también contra los niños varones.

Ya tuvimos un pleno, un pleno horroroso donde ustedes negaron la posibilidad de tener recursos específicos, al igual que tienen las niñas, para los niños varones porque debe ser que con esto de la ideología de género a ustedes pues no les parece correcto que se dediquen recursos a los niños varones por el hecho de ser varones.

Sigo con el mismo planteamiento. Yo, hasta que me vaya de concejal voy a seguir con lo mismo, porque de verdad que lo merecen los niños y los niños que

realmente sufren violencia, indistintamente si son niños o niñas, y seguimos con lo mismo, sin recursos específicos cuando a las niñas sí que se les dan.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra la señora Moncada para responder a esta pregunta por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Bueno, gracias presidenta.

Gracias, señora concejala. Decirle que, por supuesto, que admitimos la realidad. Admitimos que, por supuesto, existe y es igual de importante la violencia contra niños y contra niñas. Es igual de importante aunque no tiene la misma magnitud. Es significativamente superior la violencia contra las niñas. Un 80 % de los casos de violencia sexual se produce para las niñas mientras que para los niños es un 20 %. Pero como le digo es igual de importante.

En cuanto a los recursos específicos nosotros no hacemos diferencia, nosotros tratamos en nuestra red de protección, en nuestro sistema de protección a la infancia, tratamos por igual a niños y a niñas, siempre adecuándonos a las características de la situación y a las características de la familia y de los niños y niñas en los que se producen estos casos. No hacemos diferencia.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Moncada.

Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Lo mínimo que tenemos que pedir cuando venimos a las comisiones es decir las cosas como son. ¿Que usted reconoce que existe violencia sexual contra los niños varones? Menos mal, afortunadamente es así.

Pero fíjese, tienen en el anuncio previo, el contrato 300/2022/00242, de gestión de un centro integral contra la violencia sexual de carácter ambulatorio que prestará atención especializada integral a mujeres de más de 16 años víctimas de violencia sexual, pasada o reciente, que no requiera una atención urgente y/o inmediata. Que yo sepa, entre los 16 y los 18 años todavía puedo decir que puede existir violencia contra los niños.

Y es que no hay ni un recurso, y no lo hemos conseguido, que sea específico al igual que tienen las niñas, y la excusa que están dando ustedes diciendo que hay pocos es la misma excusa que se tiene con aquellas poblaciones o colectivos vulnerables que no han tenido atención durante un montón de años porque eran pocos. ¿De verdad que ustedes consideran que esto puede ser así? Como son pocos, no tienen atención especializada, no existen. Esto es lo que hace la ideología de género. Esto es lo que ocurre.

Señor Aniorte, ¿cómo puede ser que hayamos estado trabajando todo un fin de semana en esto y que al final firmemos un papel donde vamos a estar todos

de acuerdo? ¿Por qué? ¿Porque es un papel mojado que luego no tiene repercusión? Hombre, es que estas cosas son muy serias, que ustedes se gastan casi 300 millones de euros en atención social y todavía no tenemos un recurso que reconozca que los niños varones sufren violencia sexual. Y eso existe; existe en Madrid, existe en España, existe en el mundo, es una violencia además muy característica pero que todavía permanece invisible porque hace daño a la ideología de género. Y no lo hemos conseguido. Bueno, pues yo seguiré erre que erre hasta que lo consiga y, si no lo consigo con ustedes, lo conseguiré yo porque espero estar ahí sentada cuando toque y hacer todo lo que ustedes no han hecho.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra la señora Moncada por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Señora Cabello, nunca hemos negado la existencia de violencia sexual contra los niños, nunca lo hemos hecho. Como le digo, nosotros atendemos de manera exactamente igual, sin tener en cuenta el género, a todos los niños y niñas...

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** No es verdad.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Perdona un momento, por favor.

... a todos los niños y niñas que se tratan en nuestra red de protección a la infancia. De hecho, mire, tengo aquí un informe de la Cátedra de los Derechos del Niño de la Universidad de Comillas, que ha estudiado precisamente este tema: cómo tratamos en nuestra red de protección la violencia sexual infantil.

Nos da muchas claves, nos da muchas recomendaciones que estamos además teniendo muy en cuenta, pero fíjese, le leo literalmente: «En cuanto al proceso de intervención, una conclusión clara es que hay que remarcar claramente que no hemos encontrado ninguna diferencia por sexos en la intervención que se hace cuando hay una víctima de abuso sexual, y en las intervenciones, las actuaciones, las derivaciones y el tratamiento no hay diferencias por sexo».

Por lo tanto, le digo que en la red de protección a la infancia se atiende por igual a niños que a niñas, teniendo en cuenta, como le decía, estas especificidades de situaciones. Por ejemplo, le puedo aclarar que las niñas sufren abusos a partir de la pubertad, es más normal que sufran abusos a partir de la pubertad, mientras que los niños los sufren desde los cuatro años. Esas son diferencias importantes que tenemos que tener en cuenta. Pero hay una serie de características comunes a los dos; la mayoría de los casos de abusos se producen en el seno de la familia, son los propios familiares los abusadores. Por eso estamos tratándolos en el sistema de protección porque hay una desprotección. ¿Por qué? Porque cuando no hay una desprotección, estos niños no son tratados por

este sistema, estos niños se remiten al Ciasi de la Comunidad de Madrid; niños y niñas son remitidos al Ciasi de la Comunidad de Madrid para que sean tratados.

Como le digo, en la mayoría de los casos que atendemos y en la mayoría de los casos que se dan existe esta situación de desprotección, bien porque el abuso se produce dentro del seno de la propia familia, bien porque hay negligencia por parte de los padres y las madres.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Moncada.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8000834, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "qué actuaciones con fechas y lugares, ha realizado y tiene previsto realizar la activista Pamela Palenciano desde la llegada del actual equipo de gobierno, cómo han sido sufragadas, cuál ha sido su contenido y su valoración por parte del Área".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para formular esta pregunta tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Se da por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a responder por parte del Equipo de Gobierno la señora Fernández Izquierdo, directora general de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, quien también tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Muy bien. Muchas gracias, presidenta.

Bueno, en contestación a su pregunta indicarle que, una vez consultada la contabilidad obrante en la dirección general, es decir, los programas presupuestarios 231.01 de Prevención y Atención frente a la Violencia de Género y 231.04 del Programa de Conciliación y Cooperación Institucional para la Igualdad de Oportunidades, para el periodo de referencia que va de junio de 2019 a la actualidad, no consta ningún gasto imputado a nombre de Pamela Palenciano.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Pues tienen un problema, tienen un problema gravísimo con los contratos y las subvenciones, los contratos externalizados y las subvenciones, porque le puedo asegurar que en un centro del Ayuntamiento en este mes ha habido una charla de la activista Pamela Palenciano, que es uno de los monólogos que circulan por la red, exactamente el mismo monólogo; ha ido una persona de nuestra formación política al centro, que es del Ayuntamiento, y allí ha estado la señora Palenciano despotricando durante hora y pico.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** ¡Despotricando!

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Despotricando, sí.

Porque es horroroso que eso se esté pagando con dinero público, horroroso, y sobre todo haciendo lo que hace esta señora, que es una activista que desde luego con dinero público no debería estar pagándose la charla.

Y ya le digo que es que tienen un descontrol absoluto, absoluto, porque además he buscado el centro, he buscado el pliego de contratación y sé cómo se ha pagado, pero eso quiere decir que ni los responsables del contrato se han dado cuenta, que ustedes no tienen control sobre los centros juveniles, que esa charla no debería haber sido apta para menores porque realmente... Desde el punto de vista de la libertad de expresión yo no tengo ningún problema, pero también le digo que lo que dice esta mujer no debería estar pagado ni sufragado en ningún caso con dinero público.

¿Y qué van a hacer ustedes? Pues aparentemente nada, porque como no está pagado con la aplicación presupuestaria, ¿qué vamos a hacer? Absolutamente nada.

La señora Pamela Palenciano no es una persona apta desde el punto de vista de lo que tiene que ser la diligencia dentro de los poderes públicos y pagar con dinero público para realizar todas las afirmaciones y ese desprecio absoluto que tiene hacia los hombres y hacia conductas que desde luego no deberían ser sufragadas en ningún momento con dinero público.

Entonces no sé lo que van a hacer ustedes, ¿lo van a comprobar? ¿No lo van a comprobar? Les pido desde aquí, desde esta comisión, que hagan una investigación de todos los centros y de todos los contratos externalizados para que vean exactamente dónde se están pagando y dónde se están realizando los programas y qué personas están realizando esos programas porque no es de recibo que en el Ayuntamiento de Madrid se estén sufragando esos gastos de una activista como esta mujer, porque es que no le puedo llamar ni señora.

Gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra la señora Fernández Izquierdo hasta el tiempo que le resta de tres minutos.

La Directora General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Bueno, vamos a ver, señora Cabello, yo la verdad que le voy a contar una cosa. Cuando usted formuló la pregunta, además de recabar la información y de contrastar la información que le he facilitado anteriormente y que tiene que ver con que no hay ningún gasto imputado de Pamela Palenciano con cargo a los programas presupuestarios de mi dirección general, pues lógicamente sabía cómo iba a plantearse la pregunta y vi el monólogo de nuevo por Internet.

No sé si usted ha tenido ocasión de verlo entero, porque Pamela Palenciano cuenta su historia personal, su escalada de violencia y además lo hace en un tono jocosos para llegar a la población más joven, que es lo que se pretende.

Y la verdad es que yo lo estaba viendo, y no soy tan joven, pero hay algunas cosas que a mí me seguían removiendo, yo no sé cuántas veces a lo largo de mi vida he podido escuchar eso de me voy a quitar una falda que es muy corta, un vestido que es muy ajustado y ponerme un pantalón para evitar el conflicto, ¿no?; o cuántas veces he escuchado, esto ya sí más de joven, de mis amigas conversaciones que tenían con sus parejas que eran auténticos chantajes psicológicos por parte de sus parejas.

El monólogo también habla de no normalizar los celos dentro de la relación de pareja y de no normalizar que la confianza en la relación de pareja consiste en facilitar las claves de acceso a Internet, al correo electrónico, a las redes sociales y demás. Y no solo eso, el monólogo de Pamela Palenciano también habla del círculo de la violencia, porque la violencia de género no solo consiste en los golpes ni llega necesariamente con un primer golpe, es todo un proceso que no necesariamente acaba en maltrato físico pero que es fundamental identificar como violencia. Y esto es lo que sí hace el monólogo de Pamela Palenciano, prevenir la violencia machista, que es uno de los objetivos fundamentales de las leyes que tenemos tanto a nivel estatal como las autonómicas y que, por supuesto, la prevención de la violencia de género forma parte de las competencias de la Dirección General de Políticas de Igualdad y Contra la Violencia de Género.

En otro orden de cosas, estaba usted diciendo, el monólogo de Pamela Palenciano, que es una artista reconocida, lleva siendo programado en ayuntamientos de todos los colores políticos desde hace más de una década y también, pues por supuesto, en centros culturales y en otras instancias públicas y privadas por esto, porque precisamente trabaja la prevención de la violencia machista.

Y también trabaja para coadyuvar a todas las personas que luchamos contra esta lacra que, por cierto, y como veo que me quedan unos segundos, voy a aprovechar para manifestar que ayer se cobró la vida de otra mujer, una mujer de 26 años, una mujer muy joven, y que es la número 15 de este año, 1.145 desde que se lleva el conteo de las mujeres víctimas de violencia de género.

Así que nada más, desde aquí manifestar el compromiso del Ayuntamiento de Madrid en avanzar hacia las políticas que acaben con la violencia machista.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Fernández Izquierdo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8000835, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "si existen procedimientos de supervisión y autorización previa para las actividades objeto de contratos cuyos objetos están relacionados con menores, así como cuáles y en qué consisten los controles que realiza el Área respecto al personal implicado en tales actividades".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene de nuevo la señora Cabello la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí. Muchas gracias.

Nos ha quedado perfectamente claro, lo primero, que el área no conoce cuáles son las charlas que se imparten a través de los contratos y de los servicios externalizados, como por ejemplo el pliego de prescripciones técnicas del contrato, expediente 300/2021/00487, que rige el contrato de servicios denominado gestión de siete centros juveniles del Ayuntamiento de Madrid, adjudicar mediante procedimiento abierto y trámite ordinario; un contrato, por cierto, muy caro que ha entrado en vigor el 1 de febrero de 2022 con una adjudicación de 1.800.000 €, donde el centro, en este caso El Sitio de mi Recreo, pues es donde se ha impartido ese monólogo que a la señora directora general le parece perfecto para impartir como charla en materia de erradicación de la violencia machista porque, como solo existe la violencia machista, entiendo que ustedes, dentro de su ideología de género...

No sé por qué le vamos a firmar el documento, señor Aniorte, porque es que tengo la sensación de que usted lo que quiere es que le apoyemos en algo en lo que no cree porque ustedes están completamente alineados con la ideología de género y entender que es una lucha de unos contra otros y que la violencia solamente viene de una parte. Yo desde luego no voy a negar que existe violencia contra las mujeres, y me duele muchísimo la mujer que haya sido asesinada, ¡cómo no!, ¡cómo no!

Pero desde luego que no es de recibo que esta mujer esté con cargo a este contrato, con cargo a este contrato sin que lo sepa aparentemente el Ayuntamiento y que encima luego cuando se enteran, porque yo creo que no lo sabían, lo defienden, y defienden que se esté haciendo apología de la violencia.

Yo sí he visto el monólogo y si a usted le parece, pues me parece espantoso porque tiene una responsabilidad como directora general, pero desde luego que no es de recibo que en el Ayuntamiento de Madrid se estén impartiendo este tipo de monólogos con estas charlas.

La Presidenta: Señora Cabello, le rogaría que se ciñera al objeto de la pregunta en cuestión.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bueno, en cualquier caso, este es el control que realizan.

(La señora Cabello López muestra un documento).

Está establecido en las cláusulas particulares donde dice que tiene que haber un responsable de un contrato, tiene que haber un control de la programación y tienen que haber autorizaciones. ¿Qué controles están realizando con relación a estos pliegos de prescripciones técnicas?

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno la señora Moncada, que tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

Le recuerdo que, por favor, cuando se ciñan al objeto de la pregunta es porque la persona a la que están hablando no les puede responder y por mantener un poco el orden de las sesiones.

Muchas gracias.

Señora Moncada, el turno es suyo.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Bueno, señora Cabello, usted ya casi se responde a sí misma.

Existe un control, un control tanto en lo que son las cláusulas administrativas de los pliegos de prescripciones técnicas que rigen los contratos como un control de todas las actividades y de todo el personal relativo a los contratos de programas que trabajan con menores en el área de gobierno.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Moncada.

Señora Cabello, tiene la palabra por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Dice el pliego: «Deberá dar respuesta al seguimiento y supervisión del servicio por parte del departamento de juventud, cuyos técnicos podrán en cualquier momento inspeccionar el desarrollo del servicio y solicitar cuanta información se requiera». Le pediría que por favor revise si esa charla, como estaba planificada, la que he

dicho en la anterior pregunta, iba destinada, porque lo he comprobado, si iba destinada a todos los públicos. Esa no es una charla para todos los públicos, de verdad que no. Les animo a que vean todo el monólogo, vean el odio, el odio que se tiene, cómo se habla; no es en clave de humor, la violencia no puede tener nunca humor.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Moncada por el tiempo que le resta.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Bueno, señora Cabello, los centros juveniles no están abiertos a todo el público, están abiertos para jóvenes que ya tienen un criterio determinado para poder valorar si esa charla les sirve de algo o no les sirve de algo o quieren creerla, quieren asumirla o lo que sea, son totalmente libres.

Como le digo, sí que tenemos un control de todas las actividades que se realizan. Nosotros recibimos la planificación de actividades y, además, para poderse realizar las actividades tienen que tener el visto bueno del departamento correspondiente.

Hay una descripción, hay una ficha de descripción de las actividades en la cual se dice el objetivo, el contenido, el calendario, a quién va dirigida, etcétera, y es una ficha que se registra por actividades; esto en algunos programas. En otros esta planificación viene ya contemplada en el propio proceso de licitación.

Y respecto al control del personal, que usted también comentaba, también esto está controlado; es decir, cuando se licita un nuevo contrato se controla absolutamente todo el personal y cuando hay bajas laborales también se controla y por supuesto todas las personas que trabajan en estos servicios tienen que tener un certificado negativo de antecedentes penales. O sea, que sí que hay un control exhaustivo de todas las actividades que se realizan.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues damos por sustanciada esta pregunta y pasamos al punto siguiente, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8000839, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, ante el previsto fin de la moratoria de desahucios de 30 de septiembre, "qué estimación de necesidades y qué medidas -más allá de los alojamientos alternativos temporales habituales del sistema- tienen previstas para hacerle frente".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra para formular esta pregunta el señor Barbero por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, presidenta.

En febrero de este año se amplió la moratoria, es hasta el 30 de septiembre, sobre la suspensión de desahucios de lanzamientos para hogares vulnerables sin alternativa habitacional.

En cualquiera de los casos, fíjese que en el último trimestre del año pasado ya hubo 1.006 desahucios en nuestra Comunidad, un 88 % por impago de alquiler y un 12 % por no pagar la hipoteca, siguen siendo muchísimos.

Pero es que además el último informe del propio Ayuntamiento en torno a lo que está ocurriendo en nuestros hogares es demoledor. Te dice: un 8 % de las familias tienen problemas para pagar la vivienda, un 3 % está en riesgo de perderla, un 6 % tiene problemas para pagar los suministros básicos y la vulnerabilidad residencial alcanza entre un 12 y un 13 % de la población.

¿Qué piensan hacer? ¿Qué necesidades han estimado? ¿Cuáles son las medidas, más allá de los locales o de las cosas que ya estaban previstas previamente? Espero una respuesta muy concreta.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno doña María del Mar Ureña Campaña, directora general de Servicios Sociales y Emergencia Social, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Servicios Sociales y Emergencia Social, **doña María del Mar Ureña Campaña:** Hola, buenos días.

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, concejal Barbero, gracias por la pregunta.

La propia exposición de motivos del Real Decreto-ley 2/2022 señala que es preciso ampliar la suspensión de los procedimientos y lanzamientos, así como otras medidas correlativas en tanto no haya finalizado la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley por el Derecho a la Vivienda que ofrecerá medidas para la protección de los hogares más vulnerables en el ámbito de la vivienda y una mejora de las condiciones de acceso al alquiler.

Además, señala este Real Decreto-ley que este plazo permitirá a su vez la implementación por parte de las comunidades autónomas del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025 aprobado por el Real Decreto 42/2022, que contempla programas específicos para la atención de las familias vulnerables, que tendrán carácter prioritario para las comunidades autónomas.

Estamos pues ante una materia del sistema de vivienda y de competencia estatal y de las comunidades autónomas, aunque, por supuesto, desde el marco

competencial de los servicios sociales municipales hemos trabajado y continuamos haciéndolo en la prevención, la valoración social y la atención y acompañamiento en casos de riesgo o pérdida de vivienda.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Ureña.

Tiene la palabra el señor Barbero por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Es decir: nada, ¿no? Es decir, lo hará el Estado, lo hará la Comunidad de Madrid, pero la emergencia habitacional, que es su responsabilidad, nada.

No se trata solo de política de vivienda, que ya desde luego en nuestro anterior mandato pusimos en marcha 39 promociones y al final se han conseguido 3.210 viviendas. Ustedes tienen previstas diez promociones que terminarán con 900 viviendas, pero es que la emergencia habitacional que lleva a la exclusión socioresidencial en muchísimos casos necesita de una prestación de alojamiento alternativo real, con datos concretos, con lugares, con espacios, con procesos de acompañamiento. Necesitamos recursos complementarios temporales y transitorios, pero con garantía real de una alternativa posterior.

Mire, me preocupa mucho porque además es una cuestión de prevención, si sabemos la fecha de cuándo termina. ¿Qué es lo que nosotros le proponemos? Primero, que cumplan lo que se ha firmado.

En los Pactos de la Villa ustedes como con todos firmamos un fondo de emergencia habitacional que todavía se le está esperando. Les pedimos también que cuando se plantea un uso compartido, que es muy duro ir a un lugar donde te dicen que tienes que compartir con personas con las que no conoces, aunque sea en una cuestión temporal, que haya protocolos y recursos de apoyo que disminuyan los miedos y las resistencias. Pedimos que negocien con los bancos y con los grandes propietarios para que se les exija ofertar un alquiler social en condiciones. Y obviamente en caso de pequeños propietarios realojo por la Administración. Propuestas para la pobreza energética, para promover la prohibición de los cortes de agua, luz y gas.

Y además, mire, lo hemos pedido también, el sistema público de servicios sociales que se estaba negociando: ordenanza de prestación municipal de alojamiento alternativo temporal. ¿Por qué? Para regular un derecho. Y es que el derecho de uso aunque sea temporal de viviendas reservadas, ese derecho no puede ser solo una cuestión de ver si hay necesidades y cómo las satisfacemos; hablamos de garantía de derechos.

La Presidenta: Señor Barbero.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Esto suena mal, suena raro. La calle Luna ya hemos visto lo que ha pasado, que esa prioridad de las familias que dice el delegado acaba siendo en la calle y sin alternativas reales.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barbero.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Ureña por el tiempo que le resta, que es algo menos de dos minutos.

La Directora General de Servicios Sociales y Emergencia Social, **doña María del Mar Ureña Campaña:** Señor Barbero, voy ahora a hablar del trabajo de los servicios sociales en este contexto de vivienda, tan difícil para muchas familias.

El Servicio de Asesoramiento a la Emergencia Residencial, SAER, del Departamento de Gestión y Prestaciones en la Atención Social Primaria, ofrece atención específica a aquellas situaciones de pérdida de vivienda habitual que puedan generar desprotección social. En el contexto de la prevención, la intermediación social se lleva a cabo cuando puede producirse una pérdida de vivienda y existe riesgo de desprotección social de personas vulnerables.

En 2021 se intermedió en más de 2.000 casos y se lograron 1.064 acuerdos, de los que 586 fueron aplazamientos y en 252 casos se evitó la pérdida de vivienda.

Respecto a la valoración social, se recibieron casi 2.200 comunicaciones de procesos judiciales de desahucio a lanzamientos para ser informados en 2021, siendo casi 2.000 valorados como vulnerables.

Y en relación con la atención y la prestación de alojamiento alternativo, señalar que el Programa de Alojamiento Temporal incrementó en un 50 % sus plazas a 1 de octubre del 2020. Recordemos que la primera suspensión de desahucio y lanzamiento finalizaba el 30 de septiembre de ese año.

La red municipal de alojamiento alternativo cuenta con 664 plazas más 178 gestionadas por los servicios sociales de distrito y por 20 plazas más para familias monomarentales a través del convenio con la Comunidad de Madrid. En 2021 accedieron a la red un total de 1.731 personas con una estancia media de 130 días por familia, saliendo principalmente a través de vivienda en alquiler en el municipio de Madrid en modalidad compartida en un 82,4 % de las familias.

No puedo dejar de agradecer la implicación de las familias y del equipo del departamento. El SAER es un sólido servicio específico de servicios sociales que trabaja con mirada integral para dar respuestas específicas para atender así la vulnerabilidad...

La Presidenta: Señora Ureña.

La Directora General de Servicios Sociales y Emergencia Social, **doña María del Mar Ureña Campaña:** ... y la exclusión residencial detectada por los servicios sociales.

Muchas gracias. Disculpe, señora presidenta, que es que no veo bien el reloj desde aquí.

La Presidenta: Ningún problema. Muchísimas gracias.

Pasamos al siguiente punto que es el último del orden del día.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, última pregunta, último punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8000840, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer cuál es su opinión "acerca de la potencial utilización del Índice de Vulnerabilidad Territorial denominado 'Iguala' a la hora de distribuir los recursos del Fondo de Reequilibrio Territorial o de tomar decisiones de planificación y de recursos vinculados a necesidades sociales".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra para formular esta pregunta la señora Sánchez por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señora presidenta.

La doy por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno el señor Anierte, delegado del área, quien tiene la palabra también durante un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señora presidenta. Y gracias, señora Sánchez, por la pregunta.

Bien sabe que el Índice Iguala, porque además se lo ha comentado y se lo ha explicado Coordinación Territorial, que es de donde sale ese dato y quién ha elaborado precisamente ese estudio, no solamente mide la vulnerabilidad social, sino mide otros niveles de vulnerabilidad como la medioambiental, por ejemplo, que es de donde sale precisamente ese dato, que seguro que me comentará ahora, del distrito de Retiro.

Por lo tanto, las decisiones de planificación sobre recursos sociales pues no se preocupe, van a ser criterios sociales de vulnerabilidad social. Y bien sabe que hay muchos datos y mucha información que tiene nuestra área en torno a eso y para eso precisamente generamos aquí la Dirección General de Estrategia Social, que precisamente genera esos datos sociales.

Por lo tanto, puede estar tranquila porque para los temas sociales ya tenemos nuestros datos sociales que reflejan esa vulnerabilidad.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Sánchez, tiene la palabra por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias.

Bueno, pues si tienen sus propios datos lo que he entendido en su respuesta es que no van a utilizar Iguala. Esta es una afirmación que tendrá que contrastar también con la vicealcaldesa que no dijo esto el viernes en su comparecencia.

Fíjese, desde Más Madrid cuando salió esta aplicación la criticamos, la criticamos de forma contundente porque no nos parecía que fuera una buena herramienta y a esa crítica de Más Madrid se sumó la vicealcaldesa que manifestó que no siempre nos dará datos exactos la herramienta. También manifestó literalmente: «Yo le reconozco que en el barrio de Ibiza no se tenga en cuenta el Retiro me chirría». Es decir, ella está cuestionando la validez de la herramienta.

¿Si ustedes aplican Iguala quiere decir que el distrito de Centro, que es el quinto más vulnerable, obtendrá más fondos de reequilibrio, o en el caso suyo a través fundamentalmente de otros fondos? ¿Va a obtener más fondos que Tetuán o Villa de Vallecas, que Chamberí que es el octavo obtendrá más fondos que Latina que es el noveno o que Ciudad Lineal que es el décimo?

Ustedes están a punto de terminar el mandato y ahora le reconozco que sí que han hecho historia tanto usted como la vicealcaldesa porque, como usted dice habitualmente, han hecho algo extraordinario y es establecer un índice de vulnerabilidad que identifica a Ibiza como el barrio más vulnerable de Madrid en términos absolutos, un barrio con una renta media de 56.000 € anuales por habitante situado frente al parque del Retiro, y es más vulnerable que otros barrios como San Diego, San Cristóbal de los Ángeles, Orcasur o San Isidro.

La única vulnerabilidad que yo veo aquí es la vulnerabilidad del sentido común y, además, una ineficiencia en la gestión de los recursos. Usted lo primero es que ha apelado a los propios datos del Ayuntamiento. ¿Dónde se justifica el gasto de los 180.000 € en esta herramienta? La ineficacia en la gestión del dinero público en la contratación para la gestión de esta herramienta es absolutamente indecente.

Pero hay datos que afectan a otros elementos. Hablemos de la ponderación. Cualquier persona normal diría que la herramienta es mala. No entendemos cómo operan estas ponderaciones que dan como resultado que Ibiza es el barrio más vulnerable de la ciudad en el índice agregado. Cualquier persona en la ciudad de Madrid diría: Hombre, pues el más vulnerable pues alguno que esté por Vallecas, que pueda estar por Usera, por Villaverde; y ustedes se han gastado 180.000 € en que alguien nos diga que es Ibiza. ¡Madre mía!, aunque nada más sea desde la ineficiencia de la gestión...

La Presidenta: Señora Sánchez.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** E indicadores,

utilizan renta mínima y se les olvida el ingreso mínimo vital.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Anierte para completar su turno hasta tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señora presidenta.

Pues, señora Sánchez, permítame que me pregunte si lo que le interesa realmente es la información o los datos, o solo para interpretar demagógicamente los datos que, además, es de otra área de gobierno y que lógicamente no le puedo aportar toda la información.

Mire, los datos que desarrolla este Gobierno, que son los que se deberían tratar en esta comisión, bien sabe que la Dirección General de Innovación y Estrategia Social pues sí, ha hecho historia, como bien dice usted, generando más datos de los que existían nunca en esta ciudad sobre vulnerabilidad social, que es la que deberíamos tratar en esta comisión y no otras vulnerabilidades que abordan otras herramientas.

Desde ahí, bien sabe que es la primera vez que se ha hecho un diagnóstico social en la ciudad de Madrid con esos 8.000 hogares, en aquel panel de hogares para tener un diagnóstico social de la ciudad. Por primera vez también para enfocar precisamente realidades que se pueden salir de este diagnóstico más global se ha hecho un estudio específico para personas LGTBI que nunca se había hecho u otro de familias jóvenes, que de hecho solo estuvo aquí el Grupo Socialista que al parecer el resto de grupos, como el suyo, le interesan mucho los datos pero no estuvo en aquella presentación de los datos de las familias jóvenes; el Grupo Socialista, sí.

También, como sabe, se ha hecho un geoportal del Ayuntamiento de Madrid para trasladar todos los datos precisamente que se generan de esta área. Y es más, mire, le voy a dar una alegría ya que le interesan, ahora, de pronto, tanto los datos.

(El señor Anierte Rueda muestra un documento).

Mire, este es el mapa de calor de las tarjetas familias que, como sabe, se han dado 15.000 ya a 45.000 beneficiarios directos. Aquí aparece exactamente justo lo que a usted le preocupa tanto o

dice que le preocupa, que son los datos de vulnerabilidad social. Pues esto, este mapa se va trimestralmente en geoportal a actualizarse, y ya la semana que viene —la semana que viene, búsquelo— se va a presentar justamente en la página web del Ayuntamiento.

(La señora Sánchez Álvarez muestra un documento).

Calle a calle, manzana a manzana. Aquí tiene los datos reales de vulnerabilidad social en una herramienta en la que ustedes no creyeron nunca, la tarjeta familias y que ya está dando estos resultados. No solamente dar de comer de forma digna a las familias sino una información sobre vulnerabilidad social que en su mandato nunca existió.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Anierte.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8000841, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué recursos van a ser facilitados en su distrito, por parte del área, a las familias que han visto cerrada la Casa Grande de Ciudad Lineal, de la que eran usuarias".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 7 del orden del día).

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Pues con esto concluimos con el orden del día y levantamos la sesión deseando que tengan ustedes un muy buen día.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta minutos).